



## Programa de Estancias Académicas (PEA) 2025 A

### **PROCESO DEL PROGRAMA, EN CONJUNTO CON LA RED UNIVERSITARIA**

Por este medio se comparte información sobre el proceso del Programa de Estancias Académicas (PEA) 2025 A, dirigido a estudiantes de pregrado y posgrado de los Centros Universitarios (CU) y del Sistema de Universidad Virtual (SUV), que deseen realizar una estancia académica durante el calendario **2025 A**, en el marco del **Programa de Estancias Académicas (PEA)**.

El Programa de Estancias Académicas (PEA) tiene como objetivo fortalecer el perfil internacional, así como de impactar en la formación académica de los estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad de Guadalajara. En este sentido, la Coordinación de Internacionalización (CI) emite la invitación a los estudiantes de la Red Universitaria, conforme a las siguientes

#### **BASES**

1. Ser estudiante de pregrado o posgrado de la Universidad de Guadalajara (UdeG).
2. Se otorgarán espacios para realizar una estancia académica semestral en las Instituciones de Educación Superior (IES) nacionales e internacionales de acuerdo al listado denominado “Instituciones socias para la movilidad estudiantil” disponible en el siguiente enlace: [www.ci.cgai.udg.mx/convenios/instituciones-socias-movilidad-estudiantil-25a](http://www.ci.cgai.udg.mx/convenios/instituciones-socias-movilidad-estudiantil-25a).
3. Los espacios disponibles para la estancia académica en las universidades socias, serán otorgados para las disciplinas de Arte, Arquitectura y Diseño, Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Ciencias Económico-Administrativas, Ciencias Exactas e Ingenierías, Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, de acuerdo al programa académico en el que está inscrito el estudiante y su pertinencia con las áreas de especialización de las instituciones de destino.
4. La estancia académica deberá iniciar en el calendario escolar 2025 A.

La invitación a estudiantes para participar en el PEA 2025 A ha sido publicada en la página de la CI, en la que se pueden consultar los criterios de selección y requisitos que deben cumplir los candidatos: [www.ci.cgai.udg.mx/pea2025a](http://www.ci.cgai.udg.mx/pea2025a).

Al respecto, en el presente documento se describe el proceso con el cual la Universidad de Guadalajara, a través de la Coordinación de Internacionalización, opera el Programa de Estancias Académicas (PEA) 2025 A, en conjunto con la Red Universitaria.



## PROCESO

### Etapa 1: Registro e integración de expediente

1. El estudiante deberá completar el formulario “Solicitud para el Programa de Estancias Académicas (PEA) 2025 A” en el siguiente enlace: [www.ci.cgai.udg.mx/pea2025a-registro](http://www.ci.cgai.udg.mx/pea2025a-registro), en el que deberá adjuntar en formato .PDF los documentos requeridos en la invitación. Es importante considerar que, con el fin de promover la movilidad con las IES con las que la UDG cuenta con un convenio de colaboración, se han asignado diferentes fechas de cierre, conforme a la información que las IES socias han compartido.

### Etapa 2: Revisión

2. Los CU o SUV, a través de la UBIA, recibirán los correos de notificación de los estudiantes registrados durante el periodo en el que esté abierta la invitación, con los enlaces a los documentos que adjuntaron al registro, para su conocimiento y revisión.
3. En cada fecha de cierre del registro, la CI, a través de la Unidad de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales (URII), envía a la UBIA del CU/SUV el listado final de participantes registrados.
4. En cada periodo de registro, la UBIA revisa y evalúa los expedientes de los candidatos, a fin de confirmar que cumplen con los requisitos y criterios de selección.
5. Una vez revisados los expedientes, la UBIA envía a la CI la confirmación de los candidatos que cumplen los requisitos y criterios de selección, de cada periodo de registro.
6. Al finalizar el periodo de registro, los CU/SUV, a través de la UBIA, emiten y envían la carta única de postulación a la CI, con la lista de todos los participantes que cumplen los requisitos.

### Etapa 3: Selección

7. La CI, a través de la Unidad de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales (URII), emite los dictámenes de selección<sup>1</sup> y los publica en el sitio web de la CI.
8. La CI, notifica a los estudiantes si fueron seleccionados, no seleccionados o descalificados, mediante correo electrónico.
9. La CI contacta a los estudiantes seleccionados para compartirles la información del curso de habilidades de internacionalización en línea (el cual es un requisito para obtener su carta de autorización de intercambio académico), así como información de la sesión de orientación.
10. Los estudiantes seleccionados deberán completar de forma satisfactoria el curso de habilidades de internacionalización en línea, así como asistir a la “Sesión de orientación” (la CI brindará mayor información de la misma, así como de su modalidad).

### Etapa 4: Postulación y Aceptación

#### Corresponde a la CI, a través de la URII:

1. De acuerdo a la fecha límite de postulación en la institución de destino, solicita al estudiante documentación adicional para la postulación ante la institución de destino.

<sup>1</sup> El “Dictamen de selección” se compone de la relación de estudiantes que resultaron seleccionados.



2. Envía el expediente a la institución de destino y solicita la admisión.  
**NOTA:** Es importante considerar que la institución de destino se **reserva el derecho de admisión del estudiante**.
3. Informa al estudiante y a la UBIA la decisión de la institución de destino y, en su caso, envía la *aceptación*.
4. Envía, en formato en digital, al estudiante aceptado, la *carta de autorización de intercambio académico* para con esta, realizar el cambio de situación en el SIIAU.

### Corresponde al CU/SUV a través de la UBIA:

1. Da seguimiento a los trámites académicos del estudiante:
  - Gestiona las firmas del *formato de aprobación de plan de estudios*<sup>5</sup>, durante la postulación ante la institución de destino.
  - Recibe del estudiante la *carta de autorización de intercambio académico* para realizar el cambio de situación en el SIIAU, una vez que el estudiante haya sido aceptado por la institución de destino y haya adjuntado al Sistema en Línea la documentación adicional consistente en:
    - Póliza de seguro internacional, o copia de un documento de la inscripción del estudiante al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el caso de movilidad nacional.
    - Carta compromiso.
    - Visa de estudiante, si aplica, en el caso de movilidad internacional.
  - Realiza los trámites administrativos ante la Coordinación de Control Escolar y solicita el cambio de situación en el SIIAU.

### Etapa 5: Al término de la estancia académica

1. La CI, a través de la UR II, envía las calificaciones del estudiante al CU/SUV, una vez recibidas por parte de la institución de destino.
2. El Centro Universitario/SUV, a través de la UBIA, da seguimiento a los trámites académicos de la reincorporación del estudiante, solicita el cambio de situación en SIIAU –de “alumno en intercambio” a “activo”- y la revalidación de materias ante la instancia correspondiente.

### CONSIDERACIONES

- La UBIA es la entidad encargada de los trámites y seguimiento académico del estudiante.
- La CI es la entidad responsable de los trámites de intercambio de estudiantes, incluyendo la aceptación de los mismos con las instituciones de destino y la vía oficial e institucional de comunicación con las IES socias.
- El estudiante deberá realizar sus propios trámites migratorios, además de las actividades de seguimiento que la institución de destino le soliciten.
- Agradecemos revisar detalladamente la convocatoria a estudiantes, así como el presente documento, a fin de que desde los CU/SUV puedan orientar a los estudiantes interesados en participar en el PEA 2025 A.
- Para aclarar o contestar cualquier pregunta que pudiese surgir durante el proceso de participación y que no pueda ser aclarada mediante la convocatoria a estudiantes o del proceso señalado en el presente documento, podrán contactar al personal de la UR II de la CI.



Cualquier situación no prevista en la presente invitación será resuelta por la Coordinación de Internacionalización con el visto bueno de la Vicerrectoría Ejecutiva y la Coordinación General Académica y de Innovación.

### Calendario de la invitación

| PEA 2025 A  |   |   |
|---|---|---|
| Registro de los estudiantes en el Sistema en Línea                            | Revisar la fecha de cierre asignada a cada IES            |   |
| Postulación (Centros Universitarios)  | De acuerdo al calendario del proceso PEA para CU/SUV      |   |
| Análisis de expedientes   | Al cierre de cada fecha                                   |   |
| Dictamen de seleccionados   | <b>Fecha de cierre</b>                                    | <b>Fecha de dictamen (a partir de las 17:00 horas )</b> |
|   | 07 de agosto  | 16 de agosto  |
|   | 30 de agosto  | 13 de septiembre  |
|   | 15 de septiembre  | 27 de septiembre  |
|   | 15 de octubre   | 25 de octubre   |
| Publicación de Instituciones con disponibilidad de plazas                     | 29 de octubre del 2024                                    |   |
| Dictamen de seleccionados   | 8 de noviembre (a partir de las 17:00 horas)              |   |
| Curso de habilidades de internacionalización (en línea)                       | noviembre (horarios por confirmar)                        |   |
| Solicitud de documentos para la nominación y seguimiento de las postulaciones | De julio a noviembre (varía según institución de destino) |   |
| Recepción de aceptación (varía según institución de destino)                  | A partir de agosto  |   |

Podrás consultar las fechas de cada universidad en el siguiente enlace: [www.ci.cgai.udg.mx/convenios/instituciones-socias-movilidad-estudiantil-25a](http://www.ci.cgai.udg.mx/convenios/instituciones-socias-movilidad-estudiantil-25a)